Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI | Buenos Aires, miércoles 23 de abril de 1958 | Número 18.630

Déjase sin Efecto la Intervención a la Confederación General del Trabajo

DECRETO - LEY Nº 4.925. — Bs. As., 17/4/1958.

VISTO la situación en que se encuentra la Confederación General del Trabajo, y CONSIDERANDO: Que ha sido propósito del Gobierno Provisional de la Nación, demostrado en reiteradas ocasiones, la normalización de la Central Obrera y su entrega a sus auténticos representantes; Que la vía natural habría sido el Congreso Extraordinario convocado para el 25 de marzo del corriente año, pero su suspensión, nacida de una medida judicial, impide de hecho esa solución, mientras se substancian los recursos interpuestos contra la misma: Que por otra parte, la etapa de normalidad institucional próxima a iniciarse, debe encontrar a la central obrera, en manos de los trabajadores, sin interferencias extrañas; Que ante la imposibilidad de materializar la normalización definitiva de la Confederación General del Trabajo, por las razones ajenas a su voluntad precedentemente expuestas, el Gobierno Provisional considera conveniente y equitativo que se constituya una comisión administradora provisional, integrada por los representantes de las veinte organizaciones sindicales no intervenidas que cuentan con mayor número de afiliados cotizantes; Que esta fórmula permite la representación de los distintos sectores en que se encuentra condensada la opinión gremial, e importa, además, una amplia mayoría del total de afiliados a la Confederación General del Trabajo; Que el cuidado de los bienes, la continuidad de los servicios y funciones y la representación gremial y legal de la central obrera, hacen necesaria la constitución inmediata de la comisión administradora provisional, para la toma de posesión al cese de las funciones del Interventor; Que su misión fundamental ha de ser la de realizar en el menor tiempo posible la normalización de las entidades intervenidas y convocar inmediatamente a un congreso general extraordinario que proceda a fijar las normas tendientes a la constitución definitiva de la Confederación General del Trabajo y elegir sus autoridades permanentes; Que significando este acto el reintegro de la representación sindical de la Confederación General del Trabajo a los trabajadores, conviene dejar en libertad a la comisión administradora provisional para que establezca las normas de procedimiento a que ajustará sus funciones, en la forma que considere más conveniente a los fines señalados; por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto *la intervención* a la Confederación General del Trabajo dispuesta por el Decreto - Ley número 3.032/55 y complementarios.

Art. 2º — El cuidado de los bienes, la continuidad de los servicios y funciones y la representación legal y gremial de la Confederación General del Trabajo, quedará a cargo de una comisión administradora provisional integrada por el secretario general o por la persona que desempeñe el más alto cargo en los organismos ejecutivos de las veinte organizaciones no intervenidas que cuentan con mayor número de afiliados cotizantes.

Art. 3º — La Comisión Administradora Provisional, asumirá la plena representación de la Confederación General del Trabajo normalizando las entidades intervenidas y convocando oportunamente a un congreso general de *las asociaciones afiliadas, para* establecer su organización definitiva y elegir sus autoridades permanentes.

Art. 4º — La Comisión Administradora Provisional ajustará su desenvolvimiento a las normas que considere más convenientes para el logro de los fines señalados.

Art. 5º — De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, *son miembros* titulares de la Comisión Administradora Provisional, las siguientes personas: Antonio Scipione (Unión Ferroviaria); Salvador Marcovecchio (Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina); Pedro L. Piñero (Unión del Personal Civil de la Nación); Luis Antonio Carcedo (Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines); Alejandro Silvetti (Asociación *Trabajadores del* Estado); Francisco Pérez Leirós (Unión Obreros y Empleados Municipales); Rubens L. Iscaro (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina); Fereciano Amaolo (Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina); Carlos Balbino Martínez (Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera); Simón Mercado (Sindicato Trabajadores de Industrias de la *Alimentación*); Alberto Lema (Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza); Sebastián Marotta (Federación Gráfica Argentina); Marcelo Albarado (Federación de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado); Héctor O. Andreatta (Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina); Félix Mendoza (La Fraternidad); Arturo Vázquez (*Unión* Obreros de la Industria Maderera de la República Argentina); Carlos R. Caiado (Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines); Raúl Mercerad (Federación Argentina de Trabajadores del Turf); Vicente Gallina (Federación Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines) y Alfredo Díez (Federación Argentina de Sindicatos Agrarios). Cada miembro titular podrá designar un reemplazante que deberá ser afiliado a las asociaciones respectivas, autorizándolo como tal ante la Comisión Administradora Provisional, la que funcionará indistintamente con el titular o con el reemplazante.

Art. 6º — Queda convocada la Comisión Administradora Provisional para constituirse *orgánicamente* y recibir del señor Interventor saliente la posesión de la Confederación General del Trabajo, mediante la firma del acta respectiva, fijándose el día 22 de abril de 1958 a las 18 horas para que tenga lugar dicho acto. La Comisión se constituirá válidamente con los miembros que concurran y suscriban el acta.

Art. 7º — El presente Decreto - Ley será refrendado por el Excmo. *señor Vicepresidente* Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Marina, Aeronáutica e Interino de Guerra.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Tristán E. Guevara, — Teodoro Hartung. — *Jorge H. Landaburu.*

Es Aceptada una Renuncia

DECRETO Nº 4.926. — Buenos Aires, 17/4/1958.

VISTO la renuncia presentada por el señor Interventor en la Confederación General del Trabajo, Capitán de Fragata don José Augusto Abalo, y atento que la misma se funda en impostergables razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata don José Augusto Abalo, al cargo de Interventor en la Confederación General del Trabajo, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El nombrado permanecerá al frente de la Intervención, hasta que se haga cargo de la entidad la autoridad que se designe.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Tristán E. Guevara. — Teodoro Hartung.

Modifícase la Ley 9.688 Referente al Pago de Indemnizaciones

DECRETO - LEY Nº 4.834
Buenos Aires, 15 de abril de 1958.

VISTO *el Expediente Nº 20.000/57* de la Dirección Nacional de Seguridad Social, en el que se pone de manifiesto la necesidad de reformar el artículo 9º de la Ley 9.688, hasta tanto se proceda a la revisión total de las normas que rigen los accidentes del trabajo y las enfermedades *profesionales*; y, CONSIDERANDO: Que el sistema creado por el artículo 9º de la Ley 9.688 disponiendo la entrega de las indemnizaciones mensualmente en forma de renta, no consulta las legítimas necesidades de los beneficiarios; Que es un deber de las *instituciones de previsión propender* al otorgamiento de los beneficios en forma tal que consulten la finalidad de su creación: Que en la mayoría de los casos corresponden a las mismas personas beneficios jubilatorios cuyas prestaciones garantizan el resguardo económico *mínimo de su futuro y permite que*, sin afectarlo, se dediquen aquéllas a satisfacer aspiraciones; Que no puede dudarse que las necesidades económicas de los beneficiarios se hacen más indispensables en la época inmediata al infortunio, como también que la inversión del capital *en forma directa* por el interesado puede servir al mejor desenvolvimiento económico del mismo, sin perjuicio de que puede optar por percibir la renta; Que es también de urgente necesidad establecer cómo las Cajas de Accidentes y Garantía deben hacer efectivas las indemnizaciones a los beneficiarios a fin de asegurar que las mismas sean directamente percibidas por *ellos, como* una forma más de protección legal; Que es también indispensable darle acción a la Caja de Accidentes para hacer ingresar a la misma las indemnizaciones por inacción de los beneficiarios a consecuencia de transacciones no permitidas, en fraude a la ley,

***El Presidente Provisional* de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 9º de la Ley 9.688, por el siguiente:

"Sólo se entenderá que los patronos, compañías aseguradoras "o sociedades patronales llenan "las obligaciones que por razones "de accidentes les incumben de "acuerdo con la presente ley, depositando a nombre de la víctima o sus derecho-habientes, el "valor de la indemnización en la "Caja de Accidentes, la que entregará a los beneficiarios en la "forma que a continuación se "establece:

a) Los beneficiarios mayores de edad podrán optar en percibir íntegramente o en forma de renta el importe de la indemnización;
b) En los casos en que se haya optado percibir indemnización en forma de renta o cuando los beneficiarios fueren menores de edad, la Caja de Accidentes invertirá el importe de la indemnización que a los mismos corresponda en títulos de créditos de la Nación y entregará mensualmente a los interesados sus rentas.

Las Cajas de Accidentes y Garantía entregarán las indemnizaciones o rentas directamente a los titulares de las mismas, aun cuando hayan otorgado mandato con facultades de percibir, salvo los casos de representación necesaria.

Cuando los empleadores o compañías de seguros no dieren cumplimiento al depósito de la indemnización y los accidentados o sus derecho-habientes no iniciaren las acciones judiciales correspondientes a tal fin, o abandonaren las mismas, la Caja de Accidentes, previa intimación, y cuando lo considere viable, dispondrá que sus representantes promuevan o continúen las mismas para hacer ingresar definitivamente la indemnización al fondo de la Caja de Garantía en la medida en que el accidentado o sus derecho-habientes hubieran percibido la indemnización en forma directa con transgresión de la ley, entregándose el excedente a los beneficiarios.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Tristán E. Guevara. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

EL 30 DE ABRIL DARA TERMINO A SUS FUNCIONES LA FISCALIA NACIONAL DE RECUPERACION PATRIMONIAL

DECRETO-LEY Nº 4.828. — Buenos Aires, 15|4|58.

VISTO: Lo informado y propuesto por la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, y CONSIDERANDO: Que dicho organismo, creado por Decreto-Ley número 6.134|56, cuyas facultades y funciones fueron coordinadas por Decreto-Ley número 13.723|56, ha cumplido con el principal objeto para el cual fuera constituído, habiendo suministrado los elementos y producido los pertinentes dictámenes ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, con relación a las personas físicas o de existencia *ideal, incluídas* en el Decreto-Ley número 5.148|55 y sus ampliatorios; Que habiendo realizado su misión específica, debe fijarse la fecha de terminación de funciones de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y disponerse las medidas tendientes a mantener la continuidad de la representación del Estado, en defensa de sus intereses, ante los Tribunales de Justicia del país, como consecuencia de los fallos dictados por la Honorable Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto-Ley número 13.723|56; Que en razón de la naturaleza de las funciones ejercidas por la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y lo previsto en las disposiciones del Decreto número 14.546|43, Ley número 12.954

(Continúa en la pág. 2).

EL 30 DE ABRIL DARA TERMINO A SUS FUNCIONES...

(Viene de la pág. 1)

de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado y su decreto reglamentario número 34.952|47, procede que tales funciones y la consecuente representación del Estado, sean asignadas al Procurador del Tesoro de la Nación para ejercerlas, sin perjuicio de las propias, con todas las atribuciones y facultades que fueron, en su oportunidad, conferidas a la Fiscalía Nacional; Que debe, igualmente, determinarse el destino de la documentación existente en la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y disponerse las medidas de seguridad para la conservación y custodia de la misma; Que tratándose de un organismo de origen revolucionario, creado por el Gobierno Provisional de la Nación, es pertinente que sean las Fuerzas Armadas las depositarias de la citada documentación, razón por la cual se estima conveniente que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, máxima autoridad judicial militar, se encargue de esa conservación y custodia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El día 30 de abril de 1958 cesará definitivamente en sus funciones la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

Art. 2º — Las funciones de representación del Estado, determinadas en el Artículo 3º del Decreto-Ley número 13.723|56, serán desempeñadas, desde la fecha, en forma conjunta o indistinta por la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y el Procurador del Tesoro de la Nación hasta el 30 de abril de 1958, fecha a partir de la cual esas funciones serán ejercidas, exclusivamente, por el mencionado funcionario.

Art. 3º — El Procurador del Tesoro de la Nación podrá ejercer directamente las funciones que se le confieren por el presente decreto-ley o delegarlas en funcionarios bajo su dependencia, en la medida que sea necesario para el mejor cumplimiento de las mismas.

Art. 4º — En las causas civiles y comerciales que tramiten por ante tribunales de cualquier fuero en las que sea parte actora o demandada una persona física o de existencia ideal, cuyos bienes se hallen interdictos por el Decreto-Ley número 5.148|55 y sus ampliatorios, los señores jueces darán conocimiento al Procurador del Tesoro de la Nación, y éste, si lo considera necesario, asumirá la defensa de los intereses del Estado en todas las instancias.

Art. 5º — Toda la documentación existente en la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial será entregada para su conservación y custodia al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, donde quedará a disposición del señor Procurador del Tesoro de la Nación. A aquellos fines el precitado Consejo propondrá la designación, transferencia o pasaje del personal necesario que se desempeña en el Departamento de Clasificación y Custodia de Actuaciones de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y que tiene a su cargo actualmente esas tareas.

Art. 6º — La Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y, posteriormente, el Procurador del Tesoro de la Nación, determinarán la procedencia de la devolución de la documentación de propiedad de terceros particulares y la de las distintas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, dejándose en cada caso copia autenticada de la misma o certificación de su entrega, con los suficientes recaudos para determinar su individualización y contenido.

Art. 7º — Toda la documentación producida por ante la Comisión Nacional de Investigaciones y|o por la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial que, a la fecha de publicación del presente decreto-ley, se encontrare fuera de la sede de esta última deberá ser entregada, a los efectos determinados en los artículos 5º y 6º al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas al concluirse las actuaciones a las cuales se hallaren afectadas, debiéndose adoptar en tal oportunidad las medidas pertinentes por las respectivas autoridades.

Art. 8º — La Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y el Procurador del Tesoro de la Nación adoptarán las medidas pertinentes de coordinación a fin de que puedan cumplirse sin interrupción las funciones previstas en los Artículos 2º, 3º y 4º del presente decreto-ley.

Art. 9º — A los efectos del cumplimiento de la misión encomendada al Procurador del Tesoro de la Nación se transferirán a la repartición a su cargo, el día 30 de abril de 1958, las adscripciones de personal existentes en la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

Art. 10. — Transfiérese la suma de $ 1.700.000.— moneda nacional de los créditos que a la fecha figuran en el anexo Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para atender los gastos de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, al anexo 7º —Ministerio— Item 88 Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado. Practicada la liquidación y aprobación de las inversiones realizadas y a realizar por la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial hasta el 30 de abril del corriente año, se transferirán a la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado las partidas pertinentes con los saldos existentes a esa época. El Poder Ejecutivo Nacional procederá a reajustar el presupuesto de la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de atender las necesidades que crean las funciones actualmente a cargo de ese organismo y las que por el presente decreto-ley se encomiendan al señor Procurador del Tesoro de la Nación, a cuyo efecto utilizará la totalidad de los saldos líquidos que arrojen las partidas de presupuesto que se le transfieren.

Art. 11. — Mantiénense para la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y para la Procuración del Tesoro de la Nación, durante el año 1958, las facultades otorgadas a la primera por Decreto-Ley número 3.889|57.

Art. 12. — Asimismo, transfiérense a la Procuración del Tesoro de la Nación los bienes que constituyen el patrimonio de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

Art. 13. — Deróganse a partir del 30 de abril de 1958, los Decretos-Leyes 6.134|56 y 13.723|56 y cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 14. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Agricultura y Ganadería e interino de Educación y Justicia, de Comunicaciones e interino del Interior, de Marina, y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.
ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

TERMINO DE FUNCIONES

DECRETO Nº 4.653 — Bs. As., 14 de abril de 1958

ATENTO que por Decreto número 229|57, el Poder Ejecutivo designó Interventor en las Direcciones Generales del Boletín Oficial e Imprentas, al señor Director General de Administración del Ministerio del Interior, doctor Alejandro Gervasio Unsain, con el objeto de proyectar la reestructuración de esos organismos que, desde el 1º de enero de 1956, integran el núcleo de las dependencias del citado Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que el nombrado señor Interventor, ha dado a conocer el resultado de sus numerosas iniciativas, conducentes a lograr el mejoramiento funcional de las referidas Direcciones Generales, poniendo en evidencia el exhaustivo análisis de los problemas y sugerencias tendientes a superarlos mediante adecuadas soluciones; Que su acertada labor, desarrollada con encomiable dedicación, impone el reconocimiento ulterior en oportunidad de finalizar sus delicadas tareas al servicio de la elevada gestión que le fuera encomendada;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones asignadas al señor Director General de Administración del Ministerio del Interior, doctor Alejandro Gervasio Unsain, como Interventor en las Direcciones Generales del Boletín Oficial e Imprentas.

Art. 2º — Dénseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

ACEPTASE UNA INVITACION FORMULADA POR LA "AERO MEDICAL ASSOCIATION"

DECRETO Nº 3.220 — Bs. As., 20|3|58

VISTO el Expediente Nº 10.129 (D.G.P.A.), Nº 64.196 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la "Aero Medical Association" ha formulado una invitación con el objeto de que cirujanos de la Aviación Argentina, concurran a la 29a. Reunión Anual de dicha Asociación a realizarse en Wáshington D.C. los días 24, 25 y 26 de marzo de 1958; Que dada la importancia de la mencionada Reunión, ya que en la misma se tratarán los últimos adelantos de la especialidad, la aceptación de la referida invitación aportará a los Oficiales designados un cúmulo de conocimientos y experiencias tales, que redundarán directamente en sumo beneficio para la Institución,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por la "Aero Medical Association", con el objeto de que cirujanos de nuestra Aviación, concurran a la 29ª Reunión Anual de dicha Asociación a realizarse en Wáshington D. C., los días 24, 25 y 26 de marzo de 1958.

Art. 2º — Desígnanse Delegados del Ministerio de Aeronáutica ante la "Aero Medical Association", al Comodoro D. Victorio Vicente Olguín (E. Med.) y Comandante D. Francisco Oscar Caruso (E. Med).

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 1190 — 5582 — 2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 64 — 0 — 0 — 0 — 512 — 5284 — 2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 281 — 0, todos del Ejercicio Presupuestario para el año 1957/58.

Art. 4º — La comisión de referencia tendrá una duración de 10 (diez) días, a partir del 21 de marzo de 1958.

Art. 5º — Otórgase a las designaciones mencionadas el carácter de "transitoria", a los fines de la liquidación de los haberes y emolumentos correspondientes.

Art. 6º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a efectuar las transferencias que correspondan sobre el exterior y en la moneda pertinente.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alejandro Ceballos.

DECLARANSE DE UTILIDAD PUBLICA DIVERSOS TERRENOS

DECRETO-LEY Nº 4.138. —

Buenos Aires, 2 de abril de 1958.

VISTO el Expediente Nº 42.214-M-1956, relacionado con el pedido efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que sean declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación las manzanas números 120, 121 y 122, de la sección 25, circunscripción 16, y CONSIDERANDO: Que la manzana 120 se encuentra totalmente edificada y habitada lo que hace aconsejable, en las actuales circunstancias, su exclusión en la declaración de utilidad pública; Que con la posesión de dichos terrenos podrá la Municipalidad incorporar una zona de espacios verdes que darán continuidad al parque "3 de Febrero"; Que las manzanas citadas forman parte de un número mayor de ellas que por Decreto 448|55 habían quedado afectadas al dominio público con destino a parque; Que el Decreto 448|55 fué dictado extralimitando las facultades del Poder Ejecutivo invadiendo campo exclusivamente legislativo; Por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declaranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las manzanas números 121 y 122 de la Circunscripción 16, sección 25 del catastro municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a iniciar los trámites expropitorios a que se refiere el artículo primero.

Art. 3º — Derógase el Decreto número 448 de fecha 12 de enero de 1955.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Aclárase el Alcance de un Nombramiento

DECRETO Nº 3.680 — Bs. As., 27|3|58

VISTO que la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, dependiente del Ministerio de Hacienda, por resolución interna Nº 831 del 21 de febrero de 1957, nombró Gerente General de la misma al doctor Luis Larrosa y atento que dicho funcionario revista en el cargo de Jefe de Departamento de 1ra. del Banco Central de la República Argentina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase que el nombramiento de Gerente General de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, efectuado a favor del doctor Luis Larrosa (Cl. 1909, D. M. 1, M. 353.530, Céd. Identidad 726.550 Capital), mediante resolución interna de dicha Comisión Nº 831 del 21 de febrero de 1957, es con retención del cargo de Jefe de Departamento de 1ra. del que es titular en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Desígnanse Agregados Aeronáuticos a las Embajadas de la República en Chile y Brasil

DECRETO Nº 3.599. Buenos Aires, 25 de marzo de 1958.

VISTO la nota Nº 14.574 Cde. 34, de 20 de febrero de 1958, del Ministerio de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, al Comodoro D. Jorge Hipólito Siri (E. Air.), a partir del 15 de marzo de 1958.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a:

2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 1 — 17 — 0 — 8 — 0 — 1 — 1347
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 981 — 5478
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 64 — 0 — 0 — 0 — 512 — 5284
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 1190 — 5582
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 1190 — 5585
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 982 — 5576
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 981 — 5573
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 289 — 0
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 55 — 0
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 270 — 0
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 281 — 0

todos del Ejercicio Presupuestario para 1957|58.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Hacienda (Banco Central de la República Argentina), a efectuar las transferencias de dinero que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Aeronáutica de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu.

DECRETO Nº 3.600. Buenos Aires, 25 de marzo de 1958.

VISTO las notas Nº 14.574, Cde. 34 y 14.574, Cde. 36, de 29 y 28 de febrero de 1958, respectivamente, del Ministerio de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término, a partir del 15 de mayo de 1958, a las funciones del Brigadier D. Virgilio Del Bosco, como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — Desígnase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, al Comodoro D. David Olmos (E. Air.), a partir del 30 de abril de 1958.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a:

2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 1 — 17 — 0 — 8 — 0 — 1 — 1347
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 981 — 5478
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 64 — 0 — 0 — 0 — 512 — 5284
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 1190 — 5582
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 1190 — 5585
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 982 — 5576
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 981 — 5573
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 289 — 0
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 0 — 55 — 0
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 270 — 0
2 — 1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 0 — 281 — 0

todos del Ejercicio Presupuestario para 1957|58.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Hacienda (Banco Central de la República Argentina), a efectuar las transferencias de dinero que correspondan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Aeronáutica de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 541.689 de 1957
ASUNTO: "Dipterex", insecticida líquido a base de dimetiltriclorohidroxietilfosfonato.

RESOLUCION Nº 176 (D.T.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereira solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al insecticida líquido denominado "Dipterex", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-997.543 que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo, soluble en agua, con propiedades tensoactivas, constituído a base de 0,0 dimetil, 2,2,2, triclorohidroxietil fosfonato, ésteres del polietilenglicol y un solvente con función amida; habiendo dado su análisis el siguiente resultado (en g. por 100 ml.):

Cloro orgánico total (Stepanow) 19,62
Fósforo orgánico 6,01
Peso específico (15ºC|15ºC) ... 1,261

concluyendo que de los datos obtenidos se deduce que el contenido en sustancia activa (0,0 dimetil, 2,2,2, triclorohidroxietil fosfonato) en la muestra (Dipterex) es de 50 gr. por 100 ml.; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo atento el resultado del análisis practicado y lo expresado a fs. 7 por el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación que el insecticida de que se trata es especialmente indicado para combatir las moscas de las frutas (Ceratitis capitata y Anastrepa S. p.), dictaminan que corresponde despacharlo por la Partida 4.643 bis, en el concepto de insecticida líquido concentrado; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la Partida 4.643 bis, valor declarado al 6 %.

e.23|4-Nº 2.333-v.23|4|58

Expediente Nº 582.506 de 1957
ASUNTO: "Oxynex 2388", alfa-tocoferol (vitamina E, natural) y sustancias sinérgicas.

RESOLUCION Nº 177 (D.T.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel y L. Pérez solicitan se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Oxynex 2388", cuya literatura acompaña; Que el Tribuanl de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta cuya composición química, según el prospecto adjunto es Alfa-Tocoferol (Vitamina E, natural), y sustancias sinérgicas, corresponde despacharso por su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280 por tener Vitamina E en su composición; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despachársela por su valor declarado al 42 % asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.280.

e.23|4-Nº 2.334-v.23|4|58

Expediente Nº 549.832 de 1957
ASUNTO: "Resovyl P", líquido constituído por una emulsión acuosa de un material sintético termoplástico (acetato de polivinilo) con el agregado de ésteres del ácido ftálico como plastificante.

RESOLUCION Nº 178 (D.T.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Resovyl P", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-10.684 que la muestra recibida para su examen es un líquido lechoso viscoso, constituído por una emulsión acuosa de un material sintético termoplástico (acetato de polivinilo) con el agregado de ésteres del ácido ftálico como plastificante; que arroja un 55 % del residuo seco (a 100-105ºC); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la Partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárese que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la Partida 4.744 bis, valor declarado al 18 %.

e.23|4-Nº 2.336-v.23|4|58

Expediente Nº 548.283 de 1957
ASUNTO: "Cylan", producto que presenta caracteres de ciclohexilsulfamato de calcio.

RESOLUCION Nº 179 (D.T.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan José C. Vidal solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cylan" (producto edeclorante), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-08996 que la muestra recibida para su examen es un producto blanco, cristalino, soluble en agua, de sabor dulce, que presenta caracteres de ciclohexilsulfamato de calcio con las siguientes características analíticas:

Azufre (expresado en ciclohexilsulfamato de calcio .... 98,0 %
Humedad .... 0,4 %
Cenizas (fundamentalmente sulfato de calcio) .... 27,0 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del Arancel, el despacho de producto en consulta corresponde efectuarlo por la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

e.23|4-Nº 2.338-v.23|4|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Licitación de valores nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946, Serie "E" v$n. 4.217.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (Calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.23|4-Nº L-2.675-v.29|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Miralla Nº 2370 — Edificio con la siguiente distribución: un departamento al frente de dos habitaciones y dependencias y otro al fondo de tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide 8,66 m. de frente al S. O., 18,38 m. al N. O. y 18,39 m. en el S. E. — Sup. aproximada 159,25 m2. "A requerimiento judicial".

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 57.300. Hipoteca $ 52.000 con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 52-31314. Nº Bco. 155. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.22|4-Nº 2.651-v.24|4|58

Agüero Nº 1972 — Edificio en construcción que consta en planta baja de cuatro habitaciones y dependencias.

En altos al frente: dos habitaciones y dependencias. Al fondo una habitación y dependencias.

Terreno mide 7,30 m. de frente al S. E. por igual extensión en su contrafrente al N. O., teniendo 18,37 m. en el costado S. O. y 18,36 m. en el costado N. E. Sup. aprox. s|tasador 137,03 m2.

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 150.600. Hipoteca $ 140.400 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a partir de la fecha de toma de posesión.

Nº Hº 52-95945. Nº Bco. 156. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.
e.22|4-Nº 2.662-v.24|4|58

Juan A. García Nº 2870 — Casa de dos habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. O., 30,09 m. en su costado N. E. y 30,08 m. en su otro costado al S. O. Sup. aprox.: s|tasador 260,54 m².

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130|80, 3er. piso.

Base $ 22.300. Hipoteca $ 7.900 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 126799. Nº Bco. 157. Seña 8 por ciento y comisión 1 % en efectivo.
e.22|4-Nº 2.653-v.24|4|58

Provincia y Ciudad de Catamarca: Calle Sarmiento Nros. 520/26 Edificio apto para hotel en terreno que mide 18,45 m. de frente al O. por 65 m. de fondo con la siguiente distribución: Subsuelo: dos depósitos, garage y lavandería. Planta Baja: Bar y comedor Entrepiso: dos salones —del 1º al 4º piso—, cada uno cuenta de 25 dormitorios con baño privado. Algunos con terraza privada. Living general y office de distribución. 5º piso: terrazas y bar en toda la extensión del edificio Jardines de invierno. El 7 de mayo de 1958 a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso. Base: $ 8.261.000. Hipoteca: $ 7.299.900 Deuda: $ 6.808.536,77 con condiciones. Infórmese en la Oficina de Remates de Casa Central, Defensa 130|80, 4º piso. Oficina 99 y en la Sucursal. Nº Hº 83-00264; Sucursal Catamarca: Nº Banco. 134. Seña: 8 % y Comisión: 1 % en efectivo.
e.17|4-Nº 2.534-v.25|4|58

Luis Braille Nº 5348. Casa en construcción que consta de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 8,66 m. de frente al N.O., 18,07 de fondo costado S.O., 17,73 m. costado N.E. y 8,67 m. contrafrente S.E. Sup. aprox.: 155,01 m². El 29 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130/180. 3er. piso. Base: $ 50.500 con hipoteca hasta $ 46.900 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Otra: Los gastos motivados por la terminación de obras de servicios cloacales o de desagüe, serán a cargo del comprador. Nº Hº 52-77454. Nº Bco. 145. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.
e.21|4-Nº 2.622-v.23|4|58

Larraya Nros. 3048/50. Edificio en construcción con la siguiente distribución: Nº 3048 bajos: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencia cada uno y dos de una habitación y dependencias cada uno. Al fondo en altos: dos habitaciones y dependencias. Nº 3050 altos: una habitación y dependencias. Terreno mide 8,66 m. de frente al S.O. por 43 m. de fondo. Sup. aprox.: 372,40 m². "A Requerimiento Judicial". El 29 de abril de 1958, a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/80, 3er. piso. Base: pesos 106.300. Hipoteca: $ 133.000. Con deuda e interés que corresponda. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 4.946.843. Nº Bco. 154. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.
e.21|4-Nº 2.623-v.23|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11,30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DISPOSICION Nº 102|58

Buenos Aires, 1º de abril de 1958.

VISTA la presentación de la firma S.I.A.M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, en la que solicita aceptación en el surtidor de nafta aprobado tipo S. 4.012, modelos "Siam 200 A|1" y "Siam 200 A|2", de la modificación de la forma de la placa superior del apoyo de la bomba a engranaje; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto número 2.568 de 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta tipo S. 4.012 modelos "Siam 200 A|1" y "Siam 200 A 2" la modificación precedentemente especificada y documentada en el plazo de fs. 2, no variando la forma del sellado ni del precintaje de los aparatos.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

3º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Aurelio Cayetano Rivas.
$ 210.— e.22|4-Nº 23.651-v.24|4|58

DISPOSICION Nº 99|58

VISTA la presentación de la firma S.I.A.M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, en la que solicita la aceptación en el surtidor de nafta aprobado S. 4.012 modelo Siam 200 A|1, de la modificación y en forma optativa del perno de regulación, por otro de más fácil manejo, según se documenta en este expediente; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 de 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta "Siam 200 A|1" tipo S. 4.012, la modificación precedentemente especificada y documentada a fs. 2 y 6.

2º — El precintaje y sellado del surtidor de nafta se efectuará de conformidad con la documentación de fs. 3 y plano de fs. 8.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

4º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Aurelio Cayetano Rivas.
$ 210.— e.22|4-Nº 23.649-v.24|4|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 8.478|56.

Nombre de la empresa: "Transportes Automotores Chevallier" S. A.

Domicilio de la misma: Bartolomé Mitre Nº 2760, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Efectuar fraccionamiento en la Ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) de los servicios que presta entre Capital Federal — Rosario en virtud del permiso número 407-P. 175.

Servicios a implantar.
e.23|4-Nº 24.279-v.23|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Botas de goma, cuero, botines patrios y zapatos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 835|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.
e.23|4-Nº L-2.679-v.7|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública número 2 58, hasta el día 30 de abril de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 400 resmas de papel.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas.

Las ofertas serán presentadas en el despacho del señor Contador General, Paraguay 1536, 5º piso. — Delegado Interventor.
e.23|4-Nº L-2.690-v.25|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 28.294|58

Llámase a Licitación Pública número 1|58-H. R. Descent., para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas. Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos, etc.

Buenos Aires, abril 23 de 1958. — El Director.
e.23|4-Nº L-2.680-v.29|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 78, para el día 23 de mayo de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 78 — Hora 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de 20 galpones metálicos tipo "P" de 12,00 x 40,72 m. con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica (quince pesos moneda nacional) $ 15,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Gral. de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|4-Nº L-2.693-v.14|4|58

Licitación Pública Nº 79, para el día 8 de mayo de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79 — Hora 10,30: Provisión de una máquina para taller de herrería accionada por motor eléctrico, tipo Universal "Weingarten" punzonadora hasta 25 mm. de diámetro por 16 mm. de espesor, cortadora de chapas hasta 20 mm. de espesor perfil ángulo de 100 mm. de ala por 15 mm. de espesor de sección, cuadrada de 33 x 33 mm., redonda de 38 mm. de diámetro, tirantería de perfil "U" o "I" hasta el Nº 12, con destino a la construcción de 20 galpones tipo "P" en varias Unidades. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de (cien mil pesos moneda nacional) $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica (cinco pesos moneda nacional) $ 5,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|4-Nº L-2.694-v.25|4|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 17 horas. Por la provisión de materiales de construcción, madera, clavos, chapas, etc., para la construcción de Viviendas en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Storoni, Inspector Regional.
$ 400.— e.23|4-Nº L-23.948-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 16 horas, por la ejecución de los trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales, destinados a los Barrios de Viviendas en construcción en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones especiales, especificaciones técnicas y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de G. N., Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Storoni, Inspector Regional.
$ 400.— e.23|4-Nº L-23.944-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 24 y 26|58, para la adquisición de los siguientes elementos: toallas de baño, lienzo blanco, camisetas para gimnasia y corte y confección carpas individuales.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 500, el 15 de mayo de 1958, a las 8,30 y 10,30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.
e.23|4-Nº L-2.695-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 — T.E. 76-3968
LICITACIONES PUBLICAS

16|V|58 — Nº 117|58 a las 9.15, por oxígeno, acetileno.

17|V|58 — Nº 114|58 a las 8.30, por carburo de calcio.

17|V|58 — Nº 116|58 a las 9, por colas fundidas.

17|V|58 — Nº 118|58 a las 9.30, por papeles y cartones.

22|5|58 — Nº 120|58 a las 8,45, por madera de cedro.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.23|4-Nº L-2.691-v.25|4|58

17|V|58 — Nº 115|58 a las 8.45, por materiales y accesorios para electricidad.

22|V|58 — Nº 119|58 a las 8.30, por locomotora Diesel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.23|4-Nº L-2.692-v.7|5|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
REGIONAL NOROESTE
AEROPUERTO CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para la explotación del Bar-Restaurante del Aeropuerto Nacional de Córdoba, para el día 28 de abril del corriente año a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se entregarán sin cargo en el local del mismo (División Explotación) hasta el día 28 del mismo mes y año a las 9 horas.

e.23|4-Nº L-2.696-v.28|4|58

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, cocinas, heladeras y máquinas de encerar.

Apertura 28 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.681-v.7|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública número 666, apertura día 28|5|58, a las 16 horas, "Construcción Hostería Parque Nº 1. Los Glaciares", provincia Santa Cruz.

Pliegos sin cargo: División Suministros, Santa Fe 690. 2º piso, Capital. — Jefe Departamento Contaduría.

e.23|4-Nº L-2.686-v.7|5|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente Nº 100.156|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en el Valle de Lerma, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carril, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Edificio de Oficinas Nacionales España y Deán Funes, Salta, (Laboratorio de Ecología Vegetal), en la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, Bartolomé Mitre 456, Salta, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74, General Güemes, Salta y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.687-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 15
Expediente Nº 100.157|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9.30, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas, con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en la Provincia de Jujuy, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Perico, El Carmen y Ovejería, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina Ministerio de Agricultura, Ciudad de Jujuy; Estación Experimental Agropecuaria de Palpalá, Jujuy; Cooperativa Agrícola Industrial El Carmen Ltda., El Carmen, Jujuy, Cooperativa Agropecuaria del Norte Limitada, San Pedro de Jujuy y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.688-v.7|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 58-P|58 para la adquisición de cinta transportadora y cinta para noria, de tela y goma, correas para transmisión, de cuero y de tela y goma, pasta y broches para correas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428.

Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe.

Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución.

Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|4-Nº L-2.689-v.7|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3737: Construcción red distribución, servicio de gas y Planta de Regulación de presión en Villa Regina.

Apertura: 16|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3739: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts., extensión cañería mayor e Instalaciones de aprox. 8.000 derivaciones domiciliarias en Capital Federal.

Apertura: 22|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3740: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución de aprox. 105.000 metros red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox. 3.400 metros gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios.

Apertura 12|5, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.682-v.7|5|58

Llámase a Licitación Pública Número 3728, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la venta de un tractor oruga Caterpillar D-8 usado, motor diesel 6 cilindros 113 HP.

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.683-v.29|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 165|58, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 17 horas, para la provisión de un tractor, destinado al elevador de campaña de Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires).

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, y Juzgado Nacional de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Pliego: $ 20,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 132.000,00 moneda nacional.

e.23|4-Nº L-2.684-v.25|4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 9, tramo La Abrita — Loreto, $ 25.167.783,25.

Presentación propuestas: 15 de mayo; a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.685-v.14|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 3/58

Apertura: 17 de junio de 1958, 16 horas, para la construcción de 11 obras en la Provincia, a saber:

Item 1: Construcción de Escuela Primaria Provincial número 1 en Neuquén-Capital. Presupuesto oficial: $ 6.079.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 2: Ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 132 en Neuquén (Colonia Bouquet Roldán). Presupuesto Oficial: $ 695.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 3: Construcción edificio Ministerio de Economía y Asuntos Sociales en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 6.972.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 4: Ampliación Lavadero, Depósito y Garage en Hospital Rural en Neuquén-Capital. Presupuesto Oficial: $ 970.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 5: Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia) "II llamado". Presupuesto Oficial: $ 364.000,—. Valor del Pliego: $ 40,—.

Item 6: Ampliación edificio Registro Civil y Boletín Oficial en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 120.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 7: Construcción techo de vidrios para lavadero y engrase de vehículos en Garage de la Casa de Gobierno. Presupuesto Oficial: $ 170.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 8: Construcción Hospital Rural en Aluminé. Presupuesto Oficial: pesos 2.605.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 9: Ampliación Hospital Rural en Zapala. Presupuesto Oficial: $ 2.527.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 10: Ampliación Hospital Rural en Chos-Malal. Presupuesto Oficial: pesos 1.572.000,—. Valor del Pliego: pesos 80,—.

Item 11: Ampliación Hospital Rural en Cutral-có (Departamento Confluencia). Presupuesto Oficial: $ 1.436.000,—. Valor del Pliego: $ 80,—.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Públicas", Casa de Gobierno, Neuquén, Capital.

e.21|4-Nº L-2.624-v.25|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Indumentaria (confecciones)", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 836|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-2.538-v.30|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.22|4-Nº L-2.654-v.6|5|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 384
Expte. I-76.419/57

Llámase a Licitación Pública número 384, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de abril de 1958, a la hora 14, para la provisión de: "Telas e hilos para la industria de modistería".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.626-v.29|4|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expte. Nº 2.305/58

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.) y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos (artículos de almacén, quesos, sal fina y gruesa, vinagre, etc.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.627-v.23|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 29 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos dependiente de la Direcc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Esp. y Superior, la adquisición de equipos para gabinetes de física (Merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros).

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.22|4-Nº L-2.655-v.24|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 29 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino a Est. Educ. dep. de la Direc Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de herramientas, (Merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros).

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.22|4-Nº L-2.656-f.24|4|58

Llámase a Licitación Pública número 25, para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver con destino a Establecimientos Educ. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Esp. y Superior, la adquisición de pianos verticales (merc. a entregar sobre vagón Bs. Aires) o en establecimientos ubicados dentro del radio de la Capital Federal. Informes: Div. Compras, Sec. Licitacio-

nes, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,15 horas, para resolver con destino a Establec. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm. y Esp. y Superior, la adquisición de máquinas de calcular y de sumar y restar (merc. a entr. en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 27, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,30 horas, para resolver con destino a Est. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de tornos mecánicos (merc. a entr. en establecimientos o depósitos de la Capital Federal o sobre vagón Bs. Aires). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 28, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,45 horas, para resolver con destino a Est. Educ. dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de máquinas de coser y bordar (merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-2.628-v.23|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15.30 y 16 horas, respectivamente.

Objeto: Adquisición de:

Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.

Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.

Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo; 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 20, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la provisión de escritorios, bibliotecas, etc.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.21|4-Nº L-2.640-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 5 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de planchas de polivinilo y papel impreso.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.21|4-Nº L-2.641-v.23|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. Nº 6.166/58

Llámase a Licitación Pública número 107/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camas, mesas de luz, carritos de curaciones.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.329-v.22|4|58

Expte. Nº 6.199/58.

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento—, Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.330-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para la venta y demolición de los materiales existente en el inmueble de la calle Tucumán 1102|06 de la Ciudad de Buenos Aires. Bases y pliegos de condiciones se entregan en Cerrito Nº 572, 2º piso, División Adquisiciones de 8 a 12 horas y hasta el día 2|5|58. Apertura de propuestas el 9|5|58, a las 10 horas, en Cerrito 572, 5 piso, Buenos Aires. — El Subgerente.

e.17|4-Nº L-2.555-v.30|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION VENTAS

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A. 37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DIVISION COMPRAS

8|5|58 Nº 108|58 a las 8,45 horas por Maderas (lapacho, incienso, curupay, virapiré, viraró, virapitá, pino brasil).

Nº 10|6|58 Nº 113|58 a las 9.00 horas por Vástagos de acero al cromo-níquel.

El detalle de los artículos a adquirirse, as, como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|4-Nº L-2.253-v.25|4|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.432,93.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 520|58 (DCI)

Llámase a licitación para contratar el "Armado y montaje de un tanque metálico de 85 m3.", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de mayo de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 15.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagares. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.649-v.25|4|58

Licitación Pública Nº 511|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 150 HP" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 6 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la Fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 127.091,60.

Depósitos de garantía: 1 % del monto delp resupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|4-Nº L-2.569-v.24|4|58

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 890.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-7133 c. v./58

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de mayo de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar los trabajos consistentes en la transformación de una embarcación (Pontón 1) en buque motor. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|4-Nº L-2.234-v.24|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
LEY Nº 14.417

Licitación Nº 1|58

EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documetación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA

Bienes Ley 14.122 — Garcarbo E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. — Apertura de las propuestas el día 12 de mayo de 1958, a las 10 horas. — Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — El Gerente.

$ 120.— e.21|4-Nº L-23.612-v.24|4|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 2.381

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.541-v.23|4|58

Expediente Nº 840

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para Laboratorio del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.542-v.23|4|58

Expediente Nº 2.385.

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos lácteos, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación y propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.543-v.23|4|58

Expediente Nº 2.384

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de panadería, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.544-v.23|4|58

Expediente Nº 2.380

Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.545-v.23|4|58

Expediente Nº 2.379

Llámase a licitación pública para la adquisición de frutas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.5 6-v.23|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.141, para el día 15 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de vestuario.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.631-v.29|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5.077, para el día 12 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de uniformes, gorras y sobretodos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.17|4-Nº L-2.547-v.25|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 30.342|58

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una guillotina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.667-v.24|4|58

Expediente Nº 29.852|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas p|costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.658-v.24|4|58

Expte. Nº 30.256|58

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas p|sellos de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1958, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.632-v.23|4|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-2.548-v.30|4|58

Expediente Nº 30.222|58

Llámase a licitación públicr para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-2.212-v.23|4|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291-123/57

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de papel y cartulina en resmas y bobinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.11|4-Nº L-2.227-v.24|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1.201|58

Llámase a Licitación Pública Nº 865, con apertura 8 de mayo 1958, a las 16 horas, a efectuarse en el Departamento de Contaduría, División Suministros, por la [illegible] de dos (2) camionetas rurales nuevas, 8 asientos, tipo marca Internacional, modelo A 120 Travelall o similar".

Pliegos sin cargo, podrán ser retirados en la citada dependencia, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. — Jefe Departamento Contaduría.

e.22|4-Nº L-2.66 -v.28|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Expte. Nº 79.505|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública número 20-P/58, para la contratación de los trabajos de pintura de los galpones, tinglados, galerías de embarque, locales adyacentes y carpintería en general, correspondiente a la Unidad XIV de la Delegación Rosario, ubicado en el Puerto de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 100,— m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 220.000.— m/n.). Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|4-Nº L-2.554-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 79-P|58, para el reacondicionamiento de la estructura de hierro y la instalación de todos los elementos nuevos y puesta a punto, de una máquina para secar cereales marca "Gema Titánica", situada en el Elevador Oficil de Amenábar, provincia de Santa Fe, F.C.N.G.B.M.

Precio del pliego y planos $ 40.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 385.000.— m|n.), depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales, que tengan cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al valor corriente en plaza, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, pudiéndose optar, asimismo, por una fianza bancaria que cubra el mencionado importe. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|4-Nº L-2.249-v.25|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 13

Expediente Nº 100.098/58

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de 5 tractores diesel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-2.229-v.24|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(en liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 24 y 25 de abril a las 18,30 horas, los siguiente elementos: Repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias, cubiertas, cámaras, protectores jeep (usados), motores Willys.

Exhibición e informes. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital, I.A.P.I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas.

e.21|4-Nº L-2.635-v.23|4|58

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 129.753|58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 11|58, para el día 7 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Madera de lapacho, tirantes y vigas de madera de pino argentino, (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.634-v.23|4|58

Subsecretaría de Minería

C. E. Nº 129.665/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 10/58, para el día 14 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotográfica de 35 mm., una (1) dobladora de 0,76 cm. para encuadernación, una (1) máquina para coser libros, una (1) prensa neumática, una (1) máquina para agujeros y redondear esquinas, una (1) impresora plana tipográfica automática y una (1) turneta para centrifugar planchas de cinc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|4-Nº L-2.562-v.2|5|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: 12 de mayo de 1958.

L. P. 130/58 a las 12 horas: Cable armado subterráneo y cable unipolar. 22 de mayo de 1958.

L. P. 131/58 a las 12 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.456-v.29|4|58

PROVEEDURIA OFICIAL DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 30|4|58, Nº YRT. 1|58, Venta de cueros ovinos y vacunos; Nº YRT. 2|58, Venta de tripales ovinos. La apertura se efectuará en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Sarta Cruz), y en la Delegación El Cano y Avellaneda (Río Gallegos).

Pliegos e informes en los mismos.

e.17|4-Nº L-2.550-v.23|4|58

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 28|4|58, Nº 33|58, Harina, 16 hs. Nº 34|58, Azúcar, 16,30 hs.; Nº 36|58, Comestibles, 16.45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.14|4-Nº L-2.242-v.25|4|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 30|4|58, Nº 32, Formularios, 16 hs.; Nº 30|58, Botas, 16,30 hs. Día 2|5|58, Nº 31, Caños curvas 16 hs.; Nº 29|58, Mamelucos, ambos, 16,30 hs.; — Día 13|6|58, Nº 35, Postes, tablones, vigas, rollizos, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital de 14 a 17 horas.

e.14|4-Nº L-2.243v.-25|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

DESTILERIA LA PLATA

28|4|58, a las 11,30 horas, Pliego Nº DLP-1.865: 1.500 m. de cañería de conducción galvanizada de 2" de diámetro.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Sud.

YACIMIENTO MENDOZA

28|4|58, a las 10 horas, Pliego Nº 541: Mano de obra para la construcción de 10 casillas sobre trineos.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

30|4|58, a las 16 horas, Pliego número M-208: Máquinas de escribir.

2|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-207: Máquinas de escribir y calcular.

3|5|58, a las 10,30 horas, Pliego número M-199: Cubiertas para automotores de 600 x 16".

6|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-195: Repuestos motor Caterpillar, modelo D-318.

7|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-196: Repuestos Cardwell Serie M-253.

8|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-197: Cubiertas para automotores 750 x 20".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.21|4-Nº L-2.633-v.25|4|58

Licitaciones Públicas

2/5/58 — Productos frigoríficos (8579), a las 8 horas.

2/5/58 — Víveres frescos (8580), a las 12,30 horas.

3/5/58 — Tierra vegetal para relleno (8578), a las 11 horas.

13/5/58 — Tanques de acero (8562), a las 8,30 horas.

13/5/58 — Contratación operaciones de carga y descarga, pintura, limpieza de calderas, etc., en barcos de Y.P.F. en Puerto La Plata (8576), a las 10 horas.

14/5/58 — Camisas para bombas (8564), a las 11 horas.

16/5/58 — Tambores para 200 litros de aeronafta (8460), a las 11 horas.

7/7/58 — Ampliación edificio central de Y.P.F. (8600), a las 10 horas.

e.16|4-Nº L-2.460-v.29|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

5/5/58 a las 16.30 horas - Pliego Nº M-210: 30 Pick-up.

6/5/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-209: 50 chassis para camión.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.461-v.29|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

24|4|58 — Esqueletos de madera (8440), a las 11.30 horas.

5|5|58 — Cuerpos deshidratores (8420), a las 9 horas.

5|5|58 — Trabajos de zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías en Yacimiento Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (8442), a las 11 horas.

7|5|58 — Material contra incendio (8344), a las 12 horas.

9|5|58 — Esqueletos de madera (8469), a las 9 horas.

14|5|58 — Caños de acero negro de 18", 14", 8" y 6" (8477), a las 10 horas.

15|5|58 — Provisión y montaje de dos calderas en Destilería La Plata (8474), a las 10 horas.

e.10|4-Nº L-2.213-v.23|4|58

25|4|58 — Películas radiográficas (8501), a las 8 horas.

25|4|58 — Víveres para la flota (8553), a las 12.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.215-v.23|4|58

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.536, para el día 9 de mayo de 1958 a las 10 hs., para la venta de una zanjadora marca "Dalco".

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, piso 1º, Capital, de 7,30 a 13,30 hs.
e.17|4-Nº L-2.519-v.23|4|57

Pliego Nº 3734: Construcción 14,5 Kms. Gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Mendoza).
Apertura 30|4, a las 10 horas.
Pliego Nº 3735: Construcción e instalación tanques almacenaje propano líquido en Planta Gral. Belgrano.
Apertura 28|4, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.10|4-Nº L-2.217-v.23|4 58

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a Licitación Pública número 110, hasta el 2 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión tablones, tirantes y reglas de pino Paraná o Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.637-v.23 4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 164/58, hasta el día 19 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de acoplados para transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.— m/n.
e.18|4-Nº L-2.563-v.2|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darragueira, Quequén y Coronel Dorrego.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.00,00 m|n.
e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5 58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS DE NAVEGACION
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.197, hasta 28 abril de 1958, 17.00 horas, provisión de magnesia calcinada y plástica, cemento de magnesita y super refractario, fluoruro de calcio, ladrillos refractarios, plombagina.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.638-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.201, hasta 7 mayo 1958, 17 horas.
Provisión: Repuestos para dragas. Coronas, transmisión, engranajes de transmisión, etc., en acero fundido de 50 Kg|mm2. 15 % alargamiento, modelos facilitados por la repartición. Peso total aproximado 57.000 Kg.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 25,00 m|n.
e.15|4-Nº L-2.449-v.28|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.216 hasta el día 2 de mayo de 1958, a las 17 horas, provisión de: arpillera de yute de distintos pesos y medidas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital, Pliego $ 15 m|n.
e:10|4-Nº L-2.223-v.23|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Roperos metálicos. — Expediente: 42.451|1957. — 23|5|1958, a las 15. Charcas 1840.
e.22|4-Nº L-2.660-v.24|4|58

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.
e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5 58

Grupo electrobomba para pozo profundo y tablero de baja tensión. — Expediente: 1.613|1958. — 10|6|1958, a las 15. Charcas 1840.
e.22|4-Nº L-2.662-v.24|4|58

Grupo electro diesel bomba y tablero de baja tensión. — Expediente: 9.087|1957. — 9|6|1958, a las 15. Charcas 1840.
e.22|4-Nº L-2.663-v.24|4|58

Licitación Pública
Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6 1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

Expediente 5.204/1958

Acido sulfúrico. 28|4|1958, a las 15.15. Charcas 1840.
e.11|4-Nº L-2.228-v.24|4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.598 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 580.000

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de *Ruta 2, tramo* Km. 255,100 - Km. 288,600. $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-2.462-v.7,5 58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378,170 - Km. 419.320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5 58

Licitación pública para la provisión de 32.600 m3. de ripio arcilloso al pié de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502), $ 994.300.
Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 42-P|58

Nº 42-P|58 — 7|5|58 a las 15 Por la provisión de cajas de distribución para intemperie, con tablero de bakelita y chapa de hierro galvanizado.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.17|4-Nº L-2.539-v.23|4|58

Licitación Pública Nº 47|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. —Dirección General de Administración.
e.10|4-Nº L-2.210-v.23|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.867|58 — Molinetes tipo 3 aspas, apertura: 19|5|58 a las 12 horas, valor del pliego m$n. 10. — L.P. 21.641|58 — Sistema de señalización en la ampliación de la línea "E" de subterráneos, apertura: 16|7|58 a las 12 horas, valor del pliego $ 500.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.21|4-Nº L-2.642-v.25|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.
Nº 779 — A.M.G.2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones. 14|5|58, 16 hs.
Nº 780 — A.M.R.1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15.00 horas.
e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 510, para provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y canaleta. Apertura 15 horas del 22|5|58. — Licitación Privada Nº F. 256, para provisión de: un motoelevador (grúa móvil para capacidad de 1 Ton.). Apertura 16 horas del 4|6|58.
Retirar pliegos en condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.22|4-Nº L-2.665-v.28|4 58

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras elasiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.
Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.21|4-Nº L-2.645-v.2 5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 20. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15.40 Tdas. Pliego $ 50.
Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.: Latón en barras rendendas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p coches. Pliego $ 25.
Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed ., días hábiles de 11.30 a 15 hs.
e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 1439: Madera de cedro, en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 9 hs. — G. 1440: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 10 hs. — G. 1441: Mangas de lona de algodón, para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 15, ap. 9|5, 9 hs. — G. 1442: Lonas de algón, pliego m$n. 30, ap 9|5, 10 hs. — G. 1443: Pinturas, barnices, esmaltes y revivider para cueros, pliego m$n. 20, ap. 12|5, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.18|4-Nº L-2.566-v.2|5|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(DEPTO. SUMINISTROS)
L'c. M. 58|126

Llama a licitación pública para la provisión de: Brin de algodón. Ap.: 2|5|58; 14 horas. Pliego $ 20.— m n.
Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.18|4-Nº L-2.567-v.24|4|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos en la M|N "Ciudad de Asunción. Vencimiento 16 de mayo de 1958, 16 horas.
Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.
e.18|4-Nº L-2.588-v.2 5 58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. O. P. 11|58

LICITACIONES PUBLICAS

6 de mayo 1958 — 14 horas. — Accesorios hierro galvanizado para cañerías. — O. C. 12|58 Ax. 5
6 de mayo 1958 — 15 horas. Reparación limas. — O. C. 11|57 Ax. 2.
7 de mayo 1958 — 14 horas. — Válvulas, llaves de paso y canillas. — O. C. 12 57 Ax. 14.
7 de mayo 1958 — 15 horas. — Caños de cobre. — O. C. 22|58.
8 de mayo 1958 — 14 horas — Caños de lona. — O. C. 16|57 Ax. 16.
8 de mayo 1958 — 15 horas. — Máquinas herramientas, bigornias, fraguas y morzas. — O. C. 51|58 Ax. 3.
9 mayo 1958 — 14 horas. — Dorceguíes. — O. C. 58|58 Ax. 13.
9 de mayo 1958 — 15 horas. — Piedra para balasto. — O. C. 20|58 Ax. 10.
19 de mayo 1958 — 14 horas. — Ejes para locomotoras, coches y vagones. — O. C. 49|56 Ax. 6.
20 de mayo 1958 — 14 horas. — Repuestos para zorras de vía. — O. C. 37|57 Ax. 3.
Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.
e.10|4-Nº L-2.222-v.23|4|58

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación